



### **Ley de quiebras: ¿remedio o más enfermedad para el HUV?**

**El jueves, el personal del hospital fue reunido en uno de sus auditorios, donde los directivos y miembros de la Gobernación del Valle expusieron el nuevo panorama. Reinaron las caras largas durante la presentación.**

Desde el pasado miércoles el Hospital Universitario del Valle se encuentra en Ley 550, conocida también como ley de quiebras o de reorganización empresarial. Esto significa que el primer centro asistencial público de salud del suroccidente colombiano se acogerá a un plan de reestructuración administrativa para hacerlo viable, lo que incluye un plan de pagos a sus 700 acreedores por siete años.

La suma que adeuda en este momento asciende a los \$280.000 millones.

**Algunos sectores sostienen que acogerse a la Ley 550 es la única salvación del hospital, pero sindicatos, trabajadores y algunos senadores de Valle consideran que esta decisión deja al borde de la liquidación al Hospital Universitario Evaristo García.**

Aquí, una guía para entender las consecuencias y aclarar las dudas sobre lo que le deparará al HUV en los próximos siete años.

#### **¿Se afectarán los servicios ?**

Falencias en los servicios de oncología para los niños, demora en cirugías, cese de actividades de anesestesiólogos, entre otros, han sido algunos de los factores que a lo largo de este año han afectado el servicio en el HUV.

Según la Secretaría de Salud del Valle, en el proceso de reorganización uno de los aspectos clave es que el HUV se enfocará en los servicios de alta complejidad como cirugía vascular, neumología, traumas complejos, etc.

El nivel tres, de alta complejidad, también contempla la atención de especialistas las 24 horas, radiología, unidades especiales como cuidados intensivos y unidad renal, es decir, tratamientos considerados de alto costo.



Desde ese punto de vista, el HUV no se enfocará en la atención de los niveles 1 y 2, como consultas médicas y odontológicas o partos de baja complejidad. “El hospital debe repensarse, generar una plataforma estratégica y definir un espacio en la red pública, consideramos, debe ser la atención de alta complejidad”, expresó el gerente del HUV, Juan Carlos Corrales.

### **Los riesgos de la decisión**

Para la Gobernación del Valle el hecho de que el HUV se acoja a la Ley 550 significa alejar al fantasma de la liquidación.

**Sin embargo, el senador Alexander López y varios sindicatos del HUV consideran lo contrario, ya que de darse el incumplimiento en los pagos a los acreedores esto sería una causal para que el hospital entre en proceso de liquidación.**

“Usted se imagina lo que significa el cese de actividades de un sector de empleados bajo estas circunstancias, que los recursos no entrarán durante ese periodo de tiempo. Esto dejaría en gran estado de vulnerabilidad al hospital”, dijo Jorge Rodríguez, presidente de Sintrahospiclinicas, uno de los sindicatos del HUV.

Por su parte, el senador Alexander López manifestó que el Hospital no debió someterse a una ley intervencionista como la 550.

“Esto podría conducir a que acreedores no legitimados por el hospital puedan salir beneficiados en este escenario. El hospital puede salir adelante con un escenario de buena gestión”, señaló.

Añadió que clara prueba de ellos es que el hospital tiene unos activos que superan los \$200.000 millones al año.

### **Los argumentos de la medida**

Para la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, acogerse a la Ley 550 permitirá establecer un plan de ajuste para estabilizar financiera y administrativamente el



hospital, “ y lo más importante, garantizar la atención en salud de manera oportuna y con calidad a todos nuestros usuarios”.

Agregó que el Hospital Universitario del Valle se encaminará en el ejercicio de reducción de costos y gastos para prestar sin ninguna dificultad sus servicios en el nivel tres de complejidad “y generar un ahorro para poder pagarles a los acreedores”.

**Giovanny Rodríguez, asesor de la Gobernación en el tema del HUV, explicó que la Ley 550 ayudará a blindar el hospital universitario. “Primero, permitirá desembargar cuentas que los juzgados tienen ‘congeladas’ (se estiman en \$20.000 millones).**

También se garantizará que los pasivos (deudas) sean pagados en el tiempo en que dure el acuerdo (7 años). Eso nos permitirá entrar en un equilibrio financiero. También habrá un control estricto sobre los costos y los gastos. Los análisis dicen que con esto el Hospital Universitario puede salir de la crisis”, aseveró.

### **El recorte**

Una de las realidades es que con la reestructuración administrativa que se lleva a cabo habrá recortes de personal. Según los estudios realizados, los costos más representativos del hospital han sido sus salarios y el elevado factor prestacional que estos representan.

**De \$11.000 millones facturados cada mes por servicios prestados, \$8000 millones se destinan exclusivamente al pago de nómina. “De allí la importancia de hacer una cirugía de alta complejidad para salvarle la vida al centro asistencial”, dijo la Mandataria seccional.**

Toro hizo hincapié en que la salvación del HUV no es solo tarea de los directivos “sino que está también en manos de los empleados”. El Hospital actualmente tiene 1046 trabajadores de planta, tras la reestructuración se suprimirán 591 no misionales, es decir, que no tienen que ver con la misión del hospital.



Se trata de empleados de las áreas de lavandería, esterilización, alimentación, mantenimiento, aseo, vigilancia.

“Esas labores se tercerizarán a través de empresas que prestarán esos servicios”, explicó el asesor Giovanni Rodríguez. El HUV quedará con 455 trabajadores de planta. La creación de nuevos puestos deberá ser aprobada por la junta.

#### **Así será el proceso**

Tras acogerse el HUV a la Ley 550, la Superintendencia de Salud ya nombró una promotora, que es como se denomina a persona que establecerá el proceso de pago a los acreedores y verificará que se cumpla lo pactado.

Se trata de Beatriz Gómez de Dussan, una vallecaucana con experiencia en estos procesos desde el 2000. Es doctora en derecho de la Universidad Santiago de Cali y fue secretaria de Hacienda de Cali.

**A partir de la notificación tendrá cuatro meses para establecer cómo será el proceso de pago con los acreedores, eso quiere decir hasta finales de febrero.**

Según las cuentas de los analistas de la Gobernación del Valle, calculan que cada año se pagarán \$40.000 millones a los acreedores durante los próximos siete años.

Los ingresos del HUV al año estarán en \$265.000 millones. “Como la facturación es incierta por parte de las EPS, entonces esas deudas se pagarán con fuentes ciertas, como las estampillas, recursos por población pobre no asegurada y un aporte de Univalle”, explicó el asesor de la Gobernación del Valle, Giovanni Rodríguez.

Diario El País, 28 de Octubre de 2016. Página B1